

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
PARTICULARES

13127 *Berta Gollonet Delgado, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Josep de Sa Talaia. Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de cabida*

YO, BERTA GOLLONET DELGADO, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Josep de Sa Talaia

HAGO CONSTAR:

Que DON MARC JANNIS NÖTHEN, con N.I.E. Y2434003L y DON MICHAEL HEINZ NÖTHEN con N.I.E. X1981129R, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 53.10 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, han iniciado ante mí, con fecha 28 de junio de 2013, ACTA DE NOTORIEDAD con la finalidad de acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca sita en término de SANT JOSEP DE SA TALAIA:

URBANA.- Porción de tierra de dos mil doscientos treinta metros cuadrados (2.230 m2) de superficie, tres mil doscientos veintitrés metros cuadrados (3.223 m2) según las pruebas aportadas por la parte requirente a la presente, procedente de la finca SES SERRETAS, sita en la parroquia y término de San José.

Linda: Norte, con Vicente Marí, Nebot; Este, restante finca, hoy Eckart Brunner; Sur, camino de acceso sobre restante finca matriz; y Oeste, con finca matriz, hoy Guido Pfeifers.

Sobre la misma existe construida una casa compuesta de semisótano, destinado a almacén, con una superficie de diecinueve metros, cincuenta decímetros cuadrados, y la planta baja destinada a vivienda, distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino, de ciento veintitrés metros, noventa y cinco decímetros cuadrados, con una superficie total construida de ciento cuarenta y tres metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda por todos sus lados con la parcela de su emplazamiento.

REFERENCIA CATASTRAL.- Le corresponde la referencia catastral número 6680609CD4068S0001WT.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza número 2 al tomo 1.222, libro 247, folio 19, finca número 19.802.

TÍTULO.- Les pertenece por mitad y pro indiviso por herencia de DON EBERHARD HANS NÖTHEN, en virtud de escritura autorizada por la Notario de Ibiza, Doña María Eugenia Roa Nonide, el 28 de noviembre de 2012, número 2.649 de protocolo.

DON MARC JANNIS NÖTHEN, y DON MICHAEL HEINZ NÖTHEN aseveran bajo pena de falsedad en documento público y bajo su responsabilidad:

- a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de dos mil doscientos treinta metros cuadrados (2.230 m2); sino la extensión de tres mil doscientos veintitrés metros cuadrados (3.223 m2), que se desprende del informe técnico presentado.
- b) Y que tal extensión se comprende entre los linderos que constan en la acta mencionada y que se reproducen en el presente edicto.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por los requirentes, se personen en mi despacho, sito en Sant Jordi de Ses Salines, término de Sant Josep de Sa Talaia, calle Timbal, número 12, Edificio Las Olas, Bloque 1, puerta 2, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS a contar desde esta publicación, para exponer y justificar sus derechos.

En Sant Josep de Sa Talaia, a uno de julio de dos mil trece.
Berta Gollonet Delgado.

